

ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 17 DE DICIEMBRE DE 2012

ASISTENTES: D^a Mariola Rilova de la Hera (Presidenta), D^a. Enma Antolín Granet, D. Juan José Bilbao Guerra, D. Jesús del Cura Revilla, D^a Lina Berta Domínguez Ordoñez, D. Simón Echavarría Martínez, D. José María García-Moreno Gonzalo y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).

Reunidos los arriba consignados en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 16:30 hs., bajo la presidencia de D^a. Mariola Rilova de la Hera, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

1. *Estudio del presupuesto del Consejo Social para el año 2013.*
2. *Aprobación de modificaciones presupuestarias.*
3. *Ruegos y preguntas.*

PRIMERO. En cuanto al presupuesto del Consejo Social para el año 2013 toma la palabra el Secretario para informar de los gastos habidos el año anterior y la previsión del gasto para el año 2013. Explica que la previsión (que se incorpora a este acta) se ha realizado contando con que los premios Consejo Social de 2013 mantengan el mismo montante que el año anterior (30.000 €) y con que nuestro Consejo Social organice las próximas Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales, que se prevén celebrar en el próximo mes de octubre. Da cuenta de que la organización de las Jornadas no supone carga financiera para la Universidad de Burgos, pues se financia por la Conferencia de Consejos Sociales (18.000 €) y por las cuotas de inscripción (unos 6.000 €). Aparte de estos gastos, el resto del presupuesto del Consejo es sensiblemente inferior al del año anterior, lo que agradece el Gerente. Tras un breve debate, se decide aconsejar al Pleno la organización del evento, así como informar favorablemente el proyecto de presupuesto, para su aprobación.

SEGUNDO. En cuanto a la aprobación de las modificaciones presupuestarias se estudia la modificación MC 01/2012, en la que se solicita una transferencia de crédito por un importe de 6000 euros de la partida 30-321AB-310 (intereses de préstamos) a las siguientes partidas:

2000 euros a la aplicación 30-321AB-359 (otros gastos financieros)

4000 euros a la aplicación 30-321AB-352 (intereses de demora)

Queda aprobada.

En cuanto a la modificación MC 02/2012, habiéndose detectado deficiencias en el presupuesto de gastos del capítulo 1 “Gastos de personal” dentro del subprograma 322 BA Gastos de personal de PDI y al objeto de clasificar adecuadamente determinados gastos surgidos de la gestión ordinaria debido a que se ha detectado que no existe crédito suficiente en los artículos 14 (laboral eventual) y 17 (cuotas y prestaciones a

cargo del empleador) y puesto que existe crédito adecuado y suficiente en el artículo 12 (funcionarios) del mismo subprograma, se propone:

TRANSFERIR

100.000€ de la aplicación 30 322BA 120 (Retribuciones básicas de funcionarios)

200.000€ de la aplicación 30 322BA 121 (Retribuciones complementarias)

A:

220.000 € a la aplicación 30 322BA-140 (retribuciones básicas laboral eventual)

80.000€ a la aplicación 30 322BA 170 (Seguridad social, personal laboral)

Queda aprobada

QUINTO: No hay ruegos y presuntas.

Y no habiendo ruegos y preguntas se levanta la sesión siendo las 17:00 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

VºBº de la Presidenta
Dª. Mariola Rilova de la Hera